

PROMULGA ACUERDO N° 97 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2021 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N° 9 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

DECRETO EXENTO N° 31017

RECOLETA, 25 JUN. 2021

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°1632 de fecha 11 de diciembre de 2020, que promulga Acuerdo N°145 de fecha 01 de diciembre de 2020, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2021.
- 2.- El Decreto Exento N°242 de fecha 04 de febrero 2021, que promulga Acuerdo N°12 de fecha 26 de enero de 2021, que aprueba la modificación N°1 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 3.- El Decreto Exento N°402 de fecha 03 de marzo 2021, que promulga Acuerdo N°34 de fecha 23 de febrero de 2021, que aprueba la modificación N°2 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 4.- El Decreto Exento N°436 de fecha 10 de marzo 2021, que promulga Acuerdo N°44 de fecha 09 de marzo de 2021, que aprueba la modificación N°3 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 5.- El Decreto Exento N° 539 de fecha 24 de Marzo de 2021 que promulga Acuerdo N°56 de fecha 23 de marzo de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°4 al presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 6.- El Decreto Exento N° 711 de fecha 28 de Abril de 2021, que promulga Acuerdo N°64 de fecha 20 de abril 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°5 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 7.- El Decreto Exento N°733 de fecha 30 de Abril de 2021, que promulga Acuerdo N°68 de fecha 27 de abril 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°6 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 8.- El Decreto Exento N°751 de fecha 06 de Mayo de 2021, que promulga Acuerdo N°79 de fecha 06 de Mayo 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°7 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 9.- El Decreto Exento N°978 de fecha 17 de junio 2021, que promulga Acuerdo N°86 de fecha 08 de junio de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°8 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 10.- El acuerdo N° 97 de fecha 23 de junio de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N° 9 al presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 11.- El Decreto Exento N°3107 de fecha 13 de diciembre de 2018, que designa Alcalde Subrogante a doña Gianinna Repetti Lara.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 97 de fecha 23 de junio de 2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°9 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°9

Diferencias de Saldo de Ingresos - gastos	0
---	---

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21				C X P Gastos en Personal		
	01			Personal de Planta		42.386
	02			Personal a Contrata		23.592
	03			Otras Remuneraciones		6.825
22				C X P Bienes y Servicios de Consumos		
	05			Servicios Básicos		319.991
	08			Servicios Generales	49.000	
24				C X P Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas		
			002	CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	262.000	
			013	CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA	235.000	
			068	CORPORACIÓN DESARROLLO INNOVA	168.000	
	03			A Otras Entidades Públicas		
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión		
			001	A Educación	1.500.000	
			002	A Salud	89.799	
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros		
	04			Mobiliario y Otros	5.000	
	05			Máquinas y Equipos	3.000	
	06			Equipos Informáticos	45.000	
	07			Programas Informáticos	24.000	
34				C x P Servicio de la Deuda		
	01			Amortización Deuda Interna		
		003		Crédito de Proveedores	665.991	
	05			Otros Gastos Financieros Deuda Interna		
		003		Créditos de Proveedores		
			001	CONVENIO ENEL AÑO 2021 (CHILECTRA)		346.000
				Subtotal	3.046.790	738.794
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)		2.307.996

Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03				C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades		
	01			Patentes y Tasas por Derechos	106.914	
	03			Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	1.000.000	
05				C x C Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		
			999	Otras Transferencias corrientes Subdere	335.682	
			099	De Otras Entidades Públicas		
			002	Bono término Conflicto	32.800	
			003	Bono Especial Ley 20403 art.25	21.600	
			008	Bono Ley 21,196 art,46 año 2020	3.000	
08				C x C Otros Ingresos Corrientes		
	03			Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979		
		001		Participación Anual	808.000	
				Subtotal	2.307.996	0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)	2.307.996	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

**FDO GIANINNA REPETTI LARA ALCALDE(S); LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.**



Luisa Espinoza San Martín
**LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL**

LESM/cdc

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla (2).

Handwritten text in red ink, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Small blue handwritten mark or signature.

Faint circular stamp or seal, possibly a library or archival mark, located in the lower-left quadrant of the page.